Expediente: 110014189003-2018-00470-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C.,

17 JUL 2020

Vistos los documentos que anteceden, el Despacho resuelve:

Poner en conocimiento de la parte demandante, los escritos obrantes a folios 38 al 50 para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con

sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy

mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 18

EDNA ROCÍO BAUTISPA CALDERÓN Secretaria